



CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y JUVENTUD

Servicio de Juventud

JUV/016/2022

EC

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD EJERCICIO 2022 - CUL´22 -

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS QUE CONFORMEN LA PROGRAMACIÓN CULTURAL PARA EL EJERCICIO 2022 DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD (CUL´22)

ARTÍCULO 1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Tiene como objeto una selección de proyectos de artes visuales, audiovisuales o en vivo que impliquen la participación activa del colectivo joven de la ciudad de León para configurar la programación cultural de la Concejalía de Juventud.

Tiene como objetivos:

- Apoyar el arte joven, visual, audiovisual, escénico y performativo, a nivel individual o colectivo; en cualquier forma de agrupación formal o informal de jóvenes o entidades en los que las personas jóvenes sean protagonistas.
- Visibilizar y apoyar el trabajo de la población joven de León en iniciativas de carácter artístico priorizando aquellas que las impliquen en los procesos de creación.
- Favorecer métodos de transformación social involucrando a las personas jóvenes en la vida cultural de la ciudad.

Promoverá presentaciones, representaciones, exposiciones u otras actividades vinculadas a las:

1. ARTES VISUALES Y AUDIOVISUALES

- Dibujo, pintura, escultura, fotografía, gráfica, cartelería, arte textil, cómic, arte urbano, muralismo, cerámica no utilitaria...
- Video, televisión, radio y multimedia. Arte sonoro, *net-art*, arte digital, *video-mapping* o cualquier manifestación artística que ponga en diálogo arte y tecnología.

2. ARTES EN VIVO (ESCÉNICAS Y PERFORMATIVAS)

- Danza, Teatro, Música
- Espectáculos Interdisciplinares
- Medios alternativos. Todas aquellas manifestaciones artísticas que se derivan del arte conceptual: instalaciones, arte del cuerpo, ambientaciones, intervenciones, etc...

Las iniciativas se podrán desarrollar en el Espacio Joven Vías, en su caso, en el Palacio de Exposiciones y Congresos de la ciudad de León vinculado a la *Expojoven 2022*, organizada por la Concejalía de Juventud, así como en espacios virtuales o llevarse a cabo en espacios públicos, no diseñados para la realización de iniciativas culturales, con la voluntad de acercar la cultura a nuevos espacios y colectivos. Será imprescindible que el proyecto incluya la muestra del trabajo (*work in progress*) o del resultado, no sólo la creación de obra, a no ser que esta sea en directo.

La convocatoria no incluye las actuaciones fuera de la ciudad de León y no prevé proyectos de talleres, congresos, jornadas o seminarios, así como publicaciones en soporte físico.

2.- Duración:

Periodo: EJERCICIO 2022

3.- Presupuesto del contrato.

El Ayuntamiento de León, a través de la Concejalía de Bienestar Social y Juventud – Servicio de Juventud contratará la representación, exposición o exhibición de las propuestas seleccionadas, conforme las valoraciones realizadas, en el número que permita el presupuesto total destinado a tal fin que asciende a **15.000 € (IVA incluido)**

Cada ofertante podrá presentar todos los proyectos que considere oportunos si bien el importe máximo que se podrá adjudicar a la misma persona o entidad será de 2.500 € (IVA incluido).

4.- PARTICIPANTES

Jóvenes entre 14 y 35 años residentes en León o estudiantes de la Universidad de León, o en algún grado superior de FP en centros educativos que se localicen en la ciudad de León.

Asociaciones, entidades o colectivos que trabajen con un porcentaje de participantes menores de 18 años superior al 50%.

5.- CATEGORÍAS DE PROYECTOS

- 5.1 NÓVELES: Dirigidos a jóvenes entre 14 y 30 años no profesionales, con inclinaciones artísticas. (Los proyectos presentados en esta categoría podrán ser seleccionados para realizarse durante la Expojoven que se celebrará en noviembre de 2022).
- 5.2. PROFESIONALES: Dirigidos a jóvenes entre 18 y 35 años que se dediquen profesionalmente a alguna actividad artística.
- 5.3. TUTORIZADOS: dirigidos a aquellas personas o colectivos que trabajan con jóvenes. El porcentaje de participantes menores de 18 años en el proyecto debe de ser superior al 50%.

6.- CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO DE LOS PROYECTOS

1. Sólo se podrán presentar propuestas incluidas en el objeto de la convocatoria (artículo 1) y para **exclusivamente una** de las categorías indicadas en el artículo 3.
2. Las fechas propuestas para realizar las actividades culturales presentadas deberán situarse entre abril y diciembre de 2022.
3. Las actividades serán gratuitas para el público.
4. El ANEXO I deberá estar firmado digitalmente en el caso de profesionales o personas jurídicas, o firmado manualmente en el caso de personas físicas y contendrá como mínimo:
 - o Datos fiscales de la persona responsable: Nombre completo de la entidad o persona física, Dirección Social y CIF/NIF.
 - o Denominación
 - o Objetivos y público destinatario.



- Características de la producción.
- Fechas propuestas para su realización.
- Temporalización (creación, organización, ensayos,...)
- Lugar propuesto para la representación/acción, si no fuera en las instalaciones de Espacio Joven Vías
- Participantes: relación de colaboradores/as integrantes del proyecto, su edad y si fuera posible breve currículum.
- Necesidades técnicas (aquellas que se precisan para su representación, presentación o exhibición).
- Presupuesto de la producción (previsión de gastos e ingresos).
- Caché solicitado: Intervalo entre un mínimo y un máximo.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Proyecto (ANEXO I)
De manera optativa se podrá adjuntar todo el material que se considere necesario para la comprensión del proyecto. (Currículos, memorias anteriores, enlaces a vídeos o páginas, etc...)
- b) Declaración responsable (ANEXO II) A elegir el modelo que corresponda: Personas físicas, menores o personas jurídicas

Cada ofertante podrá presentar todos los proyectos que considere oportunos si bien el importe máximo que se podrá adjudicar a la misma persona o entidad será de 2.500 € IVA incluido.

Una vez seleccionadas las propuestas, será necesario presentar un Compromiso de actuación (ANEXO III) por cada proyecto adjudicado en el que constará la cuantía y la fecha de realización.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será motivo de exclusión de la Convocatoria. Quedan excluidas así mismo las entidades que tengan como objetivos institucionales la realización de actividades de carácter social asistencial.

8.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

1. Las presentes Bases serán publicadas en la página Web de la Concejalía de Juventud www.leonjoven.net y en la sede electrónica del Ayuntamiento de León <https://sede.aytoleon.es> en el apartado perfil del contratante/contratos menores.
2. El plazo de presentación de proyectos será de **20 días hábiles** computados desde el día siguiente a la fecha de publicación de las Bases en el Perfil del Contratante. Las propuestas presentadas fuera de dicho plazo no serán tenidas en cuenta por el órgano competente para su resolución.
3. Los proyectos presentados por profesionales o personas jurídicas se realizará a través de Sede Electrónica o registro electrónico del Excmo. Ayuntamiento de León o en el lugar que estime oportuno el interesado, de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. Los proyectos presentados en la categoría de “Nóveles” por personas físicas se podrán presentar además en el Registro de la Concejalía de Juventud, situado en el Espacio Joven Vías, Avd. Padre Isla nº 48.

9.- SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas presentadas serán revisadas y baremadas por la técnica de Actividades de la Concejalía de Juventud. Serán seleccionadas posteriormente por una Comisión establecida al efecto presidida por la Concejala Delegada de Bienestar Social y Juventud, del Excmo. Ayuntamiento de León e integrada por dos técnicos del Servicio de Juventud.

El Ayuntamiento de León publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de León <https://sede.aytoleon.es>, así como en la página web www.leonjoven.net, la selección de las propuestas aprobadas por la Comisión.

Las actuaciones en relación con la presente convocatoria, así como en relación a la ejecución de las actividades, se regirán en primer lugar por lo contenido en las presentes Bases. Para todo aquello que no estuviere contemplado, se estará a lo dispuesto en la normativa de y régimen jurídico de las Administraciones Públicas, en la normativa de haciendas locales, en la normativa de contratos del sector público, en la normativa en materia de juventud y demás normas concordantes de ámbito estatal, autonómico y local que resulten de aplicación.

10.- CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN

Se valorará de modo favorable:

- Las propuestas innovadoras y originales frente a otras que ya hayan sido presentadas o representadas en ocasiones anteriores. HASTA 5 PUNTOS
- Los procesos de creación colectiva. HASTA 2 PUNTOS
- Su viabilidad técnica y económica (correspondencia entre los medios necesarios para su realización y su financiación). HASTA 5 PUNTOS. Por este motivo se solicita presupuesto completo de la actividad además del caché.
- La coherencia y correspondencia entre los objetivos definidos y los resultados esperados. HASTA 3 PUNTOS
- La mayor participación de la comunidad joven en los proyectos colectivos y tutorizados. HASTA 5 PUNTOS.
- El hecho de no haber concurrido en anteriores convocatorias de Cul' y Talento Joven organizadas por la Concejalía de Bienestar Social y Juventud a través del Servicio de Juventud.

La puntuación máxima se establecerá sobre un total de 20 puntos.

11.- REALIZACIÓN, CONTROL Y ANULACIÓN DE ACTIVIDADES.

1. La Concejalía de Bienestar Social y Juventud incorporará las propuestas seleccionadas a su Programación cultural para el ejercicio 2022 y se hará cargo de la promoción de las mismas.



2. El uso de instalaciones y bienes municipales no atribuirán a las personas adjudicatarias o entidades prestadoras de los servicios ningún derecho de propiedad ni de adjudicación de uso exclusivo o pertenencia, debiendo responder ante los mismos derechos y obligaciones de uso que cualquier otro administrado.
3. La persona o entidad adjudicataria será la responsable de ejecutar las actividades conforme han sido reflejadas en las propuestas presentadas con arreglo al Anexo I, las condiciones y requisitos exigidos en las presentes bases y las directrices marcadas por la Concejalía de Bienestar Social y Juventud a través del Servicio de Juventud.
4. Las actividades se desarrollarán conforme a las normas, pautas y planificación que se establecen con carácter general para el resto de actividades de la Concejalía de Bienestar Social y Juventud. El Ayuntamiento de León deberá facilitar, a la mayor diligencia posible y en la medida de sus posibilidades, las condiciones óptimas para el desarrollo de cada proyecto.

12.- COVID-19

La realización efectiva de los Proyectos a que se refieren las presentes Bases está condicionada a la evolución de la situación sanitaria ocasionada por la COVID-19 y se ajustará a las medidas para su contención en vigor en el momento correspondiente.

El Excmo. Ayuntamiento de León se reserva el derecho de cancelar este programa y las actuaciones previstas si la situación así lo requiere sin que genere derecho de compensación alguno a los participantes.

ANEXO I PROYECTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD EJERCICIO 2022

DENOMINACIÓN -----
DESCRIPCIÓN <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px; margin-top: 10px; text-align: right; font-size: small;">Máximo 25 palabras</div>

OBJETIVO

--

Máximo 25 palabras

PÚBLICO DESTINATARIO:

--

Máximo 25 palabras

DESARROLLO:

--

Máximo 300 palabras

NECESIDADES TÉCNICAS (equipamiento necesario).

FECHAS PROPUESTAS PARA SU REALIZACIÓN:

--

TEMPORALIZACIÓN (Tiempo necesario para su creación, producción, ensayos,...)

--

LUGAR PROPUESTO PARA LA REPRESENTACIÓN/ACCIÓN:

--



INTEGRANTES del proyecto		(Añadir los que sean necesarios)
Nombre:	NIF	EDAD

PRESUPUESTO DE LA PRODUCCIÓN	€
-------------------------------------	----------

GASTOS	(añadir o quitar espacios os necesarios)
	€
	€
	€
	€
TOTAL	

INGRESOS	(añadir o quitar espacios necesarios)
TOTAL	

CACHÉ SOLICITADO:	
MÍNIMO:	MÁXIMO:

PROYECTO PRESENTADO POR	
Don/ Dña.	NIF:
Entidad:	CIF:
Domicilio en C/	CP:
Correo electrónico	Telf.
En calidad de:	
Padre/madre/ tutor/tutora de:	NIF:

FIRMA (digital en el caso de ser preceptiva)	
REPRESENTANTE LEGAL (para de menores)	INTERESADO/A

ANEXO II

Personas jurídicas

DECLARACIÓN RESPONSABLE A EFECTOS DE CONTRATAR CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, AUTORIZACIÓN SOLICITUD DATOS TRIBUTARIOS (art. 71 LCSP)

Don/ Dña.	NIF:
Entidad:	CIF:
Domicilio en C/	CP:
En calidad de:	

para ejercitar las facultades de representación legal de la institución ante cualquier entidad u organismo público o privado y actuando con facultades suficientes para suscribir este documento, teniendo conocimiento de la propuesta por el Ayuntamiento de León, **PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2022**

DECLARA, bajo su responsabilidad, que la entidad que representa, sus administradores y representantes, no se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración Pública establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, declara, bajo su responsabilidad, que la entidad que representa, reúne todos los requisitos para contratar con la Administración exigidos por la LCSP, teniendo plena capacidad jurídica y de obrar y contando con la solvencia y la habilitación empresarial legalmente exigible para la realización de la actividad objeto del contrato.

Por último, declara, bajo su responsabilidad, que la entidad que representa, se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de León, tal como exigen los artículos 13 y 14 del RGLCAP. Cumpliendo sus obligaciones en materia de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales.



A los efectos oportunos, el/la firmante **AUTORIZA** al Excmo. Ayuntamiento de León, a solicitar de la AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en el procedimiento de contratación administrativa detallado en el encabezamiento del presente documento y **exclusivamente** para dicho procedimiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las A.A.P.P. para el desarrollo de sus funciones. Reservándose el firmante el derecho a revocar la presente autorización en cualquier momento mediante escrito dirigido al Ayuntamiento.

Firma digital

ANEXO II

PERSONAS FÍSICAS

DECLARACIÓN RESPONSABLE A EFECTOS DE CONTRATAR CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, AUTORIZACIÓN SOLICITUD DATOS TRIBUTARIOS (art. 71 LCSP)

Don/ Dña.	NIF:
Domicilio en C/	CP:

Actuando con facultades suficientes para suscribir este documento, teniendo conocimiento de la propuesta del Ayuntamiento de León, **PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2022**

DECLARA, bajo su responsabilidad, que no se halla incurso/o en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración Pública establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, declara, bajo su responsabilidad, que reúne todos los requisitos para contratar con la Administración exigidos por la LCSP, teniendo plena capacidad jurídica y de obrar y contando con la solvencia y la habilitación empresarial legalmente exigible para la realización de la actividad objeto del contrato.

Por último, declara, bajo su responsabilidad, que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de León, tal como exigen los artículos 13 y 14 del RGLCAP. Cumpliendo sus obligaciones en materia de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales.

A los efectos oportunos, el/la firmante **AUTORIZA** al Excmo. Ayuntamiento de León, a solicitar de la AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en el procedimiento de contratación administrativa detallado en el encabezamiento del presente documento y **exclusivamente** para dicho procedimiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las A.A.P.P. para el desarrollo de sus funciones. Reservándose el firmante el derecho a revocar la presente autorización en cualquier momento mediante escrito dirigido al Ayuntamiento.

Firma

ANEXO II

Menores

DECLARACIÓN RESPONSABLE A EFECTOS DE CONTRATAR CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, AUTORIZACIÓN SOLICITUD DATOS TRIBUTARIOS (art. 71 LCSP)

Don/ Dña.	NIF:
Padre/madre/ tutor/a de:	NIF:
Domicilio en C/	CP:
En calidad de:	

Actuando con facultades suficientes para suscribir este documento, teniendo conocimiento de la propuesta del Ayuntamiento de León, **PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2022**

DECLARA, bajo su responsabilidad, que no se halla incurso/o en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración Pública establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, declara, bajo su responsabilidad, que reúne todos los requisitos para contratar con la Administración exigidos por la LCSP, teniendo plena capacidad jurídica y de obrar y contando con la solvencia y la habilitación empresarial legalmente exigible para la realización de la actividad objeto del contrato.

Por último, declara, bajo su responsabilidad, que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de León, tal como exigen los artículos 13 y 14 del RGLCAP. Cumpliendo sus obligaciones en materia de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales.

A los efectos oportunos, el/la firmante **AUTORIZA** al Excmo. Ayuntamiento de León, a solicitar de la AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en el procedimiento de contratación administrativa detallado en el encabezamiento del presente documento y **exclusivamente** para dicho procedimiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las A.A.P.P. para el desarrollo de sus funciones. Reservándose el firmante el derecho a revocar la presente autorización en cualquier momento mediante escrito dirigido al Ayuntamiento.

Firma

ANEXO III

COMPROMISO DE ACTUACIÓN PERSONAS JURÍDICAS.

Don/ Dña.	NIF:
Entidad:	CIF:
Domicilio en C/	CP:
En calidad de:	



para ejercitar las facultades de representación legal propia o de la institución que represento ante cualquier entidad u organismo público o privado y actuando con facultades suficientes para suscribir este documento, teniendo conocimiento de la propuesta por el Ayuntamiento de León, **PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD.PARA EL EJERCICIO 2022**

HACE CONSTAR, **COMPROMISO DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO:**

1º.- Que conoce y acepta plenamente las condiciones de la contratación del PROYECTO:

a realizar el día	de	de 2022	en León

y todas las demás obligaciones que se deriven de esta relación contractual, al resultar adjudicatario/a del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales legalmente establecidas, así como todas las obligaciones que deriven del contrato.

2º.- Que se compromete a realizar el servicio de conformidad con lo acordado por la Concejalía de Juventud, siendo el presupuesto de la contratación el siguiente:

En número	En letra	
€		sin IVA
€		IVA incluido
€		IVA exento

Firma electrónica

ANEXO III

COMPROMISO DE ACTUACIÓN PERSONAS FÍSICAS.

Don/ Dña.	NIF:
Entidad:	CIF:
Domicilio en C/	CP:
En calidad de:	

para ejercitar las facultades de representación legal propia o de la institución que represento ante cualquier entidad u organismo público o privado y actuando con facultades suficientes para suscribir este documento, teniendo conocimiento de la propuesta por el Ayuntamiento de León, **PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2022**

HACE CONSTAR, **COMPROMISO DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO:**

1º.- Que conoce y acepta plenamente las condiciones de la contratación del PROYECTO:

--

a realizar el día de de 2022 en León

y todas las demás obligaciones que se deriven de esta relación contractual, al resultar adjudicatario/a del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales legalmente establecidas, así como todas las obligaciones que deriven del contrato.

2º.- Que se compromete a realizar el servicio de conformidad con lo acordado por la Concejalía de Juventud, siendo el presupuesto de la contratación el siguiente:

En número	En letra	
€		sin IVA
€		IVA incluido

€		IVA exento
---	--	-------------------

Firma (electrónica si es preceptiva)